

El gobierno a Sacerdotes
 El fisco de comercio gran falta
 Para regar los plantíos quertos
 y arbolados. Por cuyo a cada ayuntamiento
 chafatta o por frutos de panbino
 accetigada Paraxu mudo de lo
 qual. acordado non pueda sembrar
 ni plantar ortalias ni especias.
 de ella en dicho en darme en to
 y quinquen en plaza pública
 Establecimiento que no se pueda sembrar
 ni plantar. por ninguna persona
 de qual quier estado Condición
 calidad que sea y segund se supiere
 con su guarda y cumplimiento
 de los dichos con personas quier
 de qual quier persona. que lo central
 pimen y lo que permite a los
 + hortelanos de la que las ortalias
 gobiernan fustos. Ha coforj di fustos
 Bartolomé de san miguel gobiernan
 de fustos y que de alí adelante los
 Labun y otros exequente

Estallencia o fustos que por las mismas causas
 y ortelanos y atenciones que en sutillina no ay a
 mas de dos ortelanos. en la misma
 confirmada. y se exequente —

Almacén o fustos que en albaite ay arola
 12 ortelanos y en un doce ortelanos = y en

